ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez horas con treinta minutos, y en la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos, del día once de noviembre de dos mil veinticinco, con el fin de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria, a través de videoconferencia y modo presencial, se reunieron los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), en calidad de Presidenta del Comité, la **Mtra. Miriam Gabriela García Aguirre**, Directora General del CECUT; en calidad de Suplente de la Vocal Ejecutiva, el **Lcdo. Francisco Javier Tapia Campos**, Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT); en calidad de Suplente de la Vocal Coordinadora Sectorial, **Lcdo. Armando Orozco Vidrio**, Director General de Administración de la Secretaría de Cultura; como Vocal Coordinadora de Control Interno, la **C.P. Ivette Gisela Vásquez González**, Subdirectora de Administración del CECUT; como Vocal de TIC´s, **Lcdo. Roberto Nogami Monteverde**, Subdirector de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes del CECUT; en representación del Órgano de Vigilancia, **Mtra. Araceli Camacho Chairez, Comisaria Pública Propietaria** de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así mismo se contó con la presencia de la **C.P. Maria de Lourdes Sanchez García**, Directora de Programación y Presupuesto de CULTURA, de la Dirección General de Programación y Presupuesto "C" de la SHCP, así como del **Lic. Jose Luis Javier Reyes Cabrera**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, y la **Lcda. Griselda Rivera Espinoza**, Gerente de Investigación y Documentación de las Artes, del CECUT. ----------

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. ----------

Presidenta: Muy buenos días, les agradezco su presencia en esta Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional, para dar continuidad al orden del día, solicito al Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, Lcdo. Francisco Tapia, verifique la existencia del quórum legal para iniciar formalmente la presente sesión ordinaria. ----------

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias, presidenta, buenos días a todas las personas servidoras públicas e invitadas a continuación realizaremos el pase de lista de los miembros de este COCODI: ----------

Presidenta, Mtra. Miriam Gabriela García Aguirre. **Presente.** ----------

Suplente de la Vocal Ejecutiva, Lcdo. Francisco Javier Tapia Campos. **Presente.** ----------

Suplente de la Vocal Coordinadora Sectorial, Lcdo. Armando Orozco Vidrio. **Presente.** ----------

Vocal Coordinadora de Control interno, Contadora Ivette Gisela Vásquez González. **Presente.** ----------

Vocal TICS, Lcdo. Roberto Nogami Monteverde. **Presente.** ----------

Vocal Jurídico o Equivalente. Al momento, no se encuentra habilitado. ----------

Agradecemos también la presencia de nuestras invitadas e invitado. Muchas gracias.

Visto que se encuentra la mayoría de los miembros de este comité, se informa que se cuenta con el quórum legal requerido, por lo que puede proceder Presidenta, a presidir la sesión. Gracias. ----------

Vocal Presidenta: Al existir el quórum legal damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional del CECUT. ----------

II.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA ----------

Vocal Presidenta: Para dar continuidad a la sesión, se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del orden del día que previamente se dio a conocer en la convocatoria respectiva, quienes estén a favor, les pido levantar su mano. - **Se aprueba por unanimidad el orden del día.** Por lo anterior, solicito la intervención del Suplente de la Vocal Ejecutiva, Lcdo. Francisco Tapia. ----------

Suplente de la Vocal ejecutiva: Gracias, Presidenta, el Orden del Día se encuentra cargado en la carpeta electrónica del sistema SICOCODI, por lo que, si no hubiere comentarios se procede a su desahogo. Gracias. ----------

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ----------

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Vocal Presidenta: El tercer punto de la Orden del Día, relativo a la ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI 2025, por lo cual solicito al Suplente de la Vocal Ejecutiva informe sobre este punto. ----------

Suplente de la Vocal Ejecutiva: El Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 se encuentra firmada por los miembros e invitados que en ella intervinieron y cargada en el sistema electrónico SICOCODI, en la cual se incluyeron los comentarios que a bien tuvieron hacer llegar, por lo que se informa a los miembros de este Comité la ratificación y el registro del acta en mención. ----------

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. ----------

Vocal Presidenta: Solicito a la C.P. Ivette Gisela Vásquez González, Subdirectora de Administración y Coordinadora de Control Interno de la Entidad, desahogue el informe respecto a este punto.----------

Vocal Coordinadora de Control Interno: En seguimiento a este apartado, se informa que en seguimiento al acuerdo Número **CECUT- 2025-ORD-01 relativo a la actualización de la matriz y mapa de riesgos donde se incluya un riesgo de corrupción**, se informa que se ha actualizado la Matriz y el Mapa de Riesgos, en donde se modificó y se plantearon dos nuevos riesgos, haciendo un total de tres, incluyendo un riesgo de corrupción. Dichas actualizaciones y la atención a sus Acciones de Control se encuentran registradas en el sistema SICOIN, **por lo anterior se solicita a este comité, dar por atendido el presente acuerdo Número CECUT- 2025-ORD-01.** ----------

Vocal de Control Interno: Respecto al seguimiento del acuerdo Número CECUT- 2025 -ORD-02 -02, referente a la actualización de los indicadores de la MIR 2025 dentro del programa de trabajo de CECUT, cedo la palabra a la **Lcda. Griselda Rivera Espinoza**, Gerente de investigación y documentación de las artes del CECUT, para que informe lo conducente.----------

Lcda. Griselda Rivera Espinoza: En atención al **acuerdo Número CECUT- 2025 -ORD-02-02**, la entidad presenta la nueva matriz de indicadores para resultados MIR 2026. Como se informó previamente, la MIR constituye el instrumento técnico que permite medir los avances, logros y resultados de los procesos y actividades de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. Su diseño y validación se desarrollan en coordinación con la Secretaría de Cultura, por lo que cualquier actualización requiere su revisión y autorización; como también se informó, el pasado 23 de julio se realizaron ajustes en las metas de 3 líneas para los últimos 2 trimestres del ejercicio fiscal 2025, conforme a la aprobación de la unidad de planeación y evaluación de resultados, de manera paralela la institución concentró sus esfuerzos en atender los procesos de planeación y programación del ejercicio fiscal 2026, donde se incluyó el desarrollo de la nueva MIR que será aplicable a la Compañía Operadora, en alineación con la estructura programática y los lineamientos de la Secretaría de Cultura, esta nueva matriz incorpora un enfoque de resultados orientado a la medición del desempeño, la evaluación por tasas de variación y la integración de indicadores digitales y de conservación documental. Por lo anterior, con la presentación de la MIR 2026, consideramos se atiende el presente acuerdo. Por ello proponemos el 100% para la atención de este. ----------

Vocal de Control Interno: Por lo anterior solicitamos a este Comité, dar por atendidos los acuerdos Número: CECUT- 2025-ORD-02-01 y CECUT- 2025-ORD-02-02. ----------

Vocal Presidenta: De lo anterior expuesto, pregunto a los miembros y personas invitadas si tienen comentarios respecto a la atención de estos dos acuerdos y sobre el porcentaje de avance alcanzado que se acaba de presentar. ----------

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Mencionar que, en la evolución de la atención de estos dos acuerdos, la Oficina de ------ Representación acompañó a la entidad en el proceso. Por tanto, consideramos que se han atendido los criterios que se requerían y por tanto se advierte que han quedado atendidos estos dos acuerdos, salvo los comentarios que tengan a bien ustedes realizar. ----------

Órgano de Vigilancia: Después de conocer la información, les manifiesto que, por parte del Órgano de Vigilancia, también se coincide, de que estos dos acuerdos han sido atendidos por lo que se cierran al 100% con avance de atención.

V.- ADMINISTARCIÓN DE RIESGOS POR MAYORES. ----------

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

b).- Reporte de avances trimestrales del PTAR----------

Vocal Presidenta: Continuamos con el orden del día, siguiendo el **apartado quinto**, Administración de Riesgos por Mayores. En el inciso b), para su desahogo cedo nuevamente el uso de la palabra a la **Contadora Ivette Gisela Vásquez González** para informar de este reporte al corte del tercer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, PTAR. ----------

Vocal de Control Interno: Gracias, maestra, sobre el inciso b), se reporta el avance del tercer trimestre del PTAR 2025. Derivado de la actualización de la matriz y el mapa de riesgos comentado en el punto sobre el seguimiento de acuerdos, se informa que el número de riesgos por mayores ascendió a tres, mientras que las acciones de control comprometidas se elevaron a siete. Tres riesgos se identifican de la siguiente forma: ----------

Riesgo Uno. - *Programación del cine IMAX afectado por falta de equipo de proyección moderno*. Este riesgo tiene una acción de control comprometida. Número uno, asignación de recursos presupuestales para la instalación de equipo moderno en edificio IMAX. Incumplimiento al riesgo sobre el tema de la aprobación del proyecto de inversión, se informa que la clave de cartera 22-2448-L6U001, se reporta sin movimiento, está pendiente de asignación de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la realización del proyecto, el compromiso de la entidad es cumplir con la acción de control antes mencionada. Se refleja en el seguimiento estricto a la implementación del PTAR 2025, reportando un 75% de avance para el tercer trimestre. El área responsable sería la Dirección General de la Compañía Operadora. ----------

El riesgo dos.- referente a ***contratos de arrendamiento administrado de manera deficiente***. Este riesgo tiene tres acciones de control comprometidas. Primero, seguimiento y aplicación al procedimiento de control para contratos de arrendamiento. Se presentó el formato empleado para el seguimiento y se reporta un 75% de avance para este trimestre. segundo, actualizar los datos del sistema o solución informática. Se envió un reporte actualizado en el formato empleado para el seguimiento. Se reporta también un 75% de avance y tercero, que es el seguimiento de la bitácora de control. Se envió la evidencia del seguimiento de los contratos. Se reporta un 75% de avance. el área responsable es la subdirección de Educación y Gestión del CECUT. ----------

El riesgo tres, que es. ***Exposición afectada por la modificación de parámetros ambientales***. Este riesgo tiene 3 acciones de control comprometidas. La primera es aplicar el programa de instalaciones o mantenimiento del servicio de aire acondicionado para instalaciones o bodega de arte. Se presentó el formato de seguimiento para mantenimiento al servicio de aire acondicionado, se reporta un 75% de avance. La acción de control dos es elaborar un programa o bitácora de monitoreo y la edición de espacios de piezas de arte. Se envió el formato de la bitácora de monitoreo y se reporta también un 75% de avance. La acción de control tres es establecer un programa de fumigación especializado en instalaciones o bodegas de arte. Se envió la programación para fumigaciones y se reporta un 75% de avance, el área responsable es la Gerencia de Colecciones, Registro y Conservación. ----------

c).- Informe de evaluación de la Instancia de Control Interno al reporte de avances trimestral del PTAR 2025. ------

Vocal Presidenta: Cedo la Palabra **Suplente de la Vocal Ejecutiva** para que desarrolle el inciso c).- referente a la evaluación del PTAR. ----------

Vocal Ejecutivo Suplente: Gracias presidenta, al reporte del Tercer trimestre que se informa, se validó el avance del PTAR del CECUT, el cual, con la actualización de los riesgos, se revisaron ahora un total de 7 Acciones de Control. ----------

Considerando la documentación proporcionada por la Institución, se analizaron y se verifico la atención de las Acciones de Control, de acuerdo a lo siguiente: ----------

Del RIESGO (financiero): ***Programación del CINE IMAX afectado por falta de equipo de proyección moderno".*** ----------

Se generó la Acciones de control 1.1.1.- *que consiste en:* ***" Dar seguimiento a la aprobación de cartera de inversión del 2025, y a la aprobación de solicitud de asignación de recurso presupuestal".***- La Entidad presentó como avance la evidencia de la carátula del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI) de la SHCP, bajo solicitud/Clave de Cartera 77862/2448L6U0001, por un monto de inversión solicitado por $ 40,658,300.00 MDP. ----------

RIESGO (corrupción): "Contratos de arrendamiento administrados de manera deficiente". *Se genero la Acciones de control* 2.1.1. – En donde: Se acompañó como evidencia de atención, un reporte general de contratos de arrendamiento

de los diversos espacios del Centro Cultural Tijuana, en este segmento se recomienda a quienes atienden esta Acción de Control, cómo son la Gerencia de Difusión y Comercialización, dependiente de la Subdirección de Educación y Gestión, tomar en cuenta el factor que generó el riesgo de mérito y es **"Factor 2.1: *No se cuenta con un proceso claro referente a los contratos de arrendamiento donde el CECUT se identifica como arrendador.*"** Y es lo que se espera, para que antes que termine el 4to trimestre 2025, el "Proceso" en mención, se recomienda que éste deba ser ampliado, enriquecido, mapeado y formalizado correctamente a efecto de que sirva para los servidores públicos que lo apliquen y lo operen, pero sobre todo para los clientes del CECUT, que requieren eventualmente suscribir los contratos de arrendamiento con una gestión de mayor celeridad. ----------

A.C. 2.2.1.- Donde se analiza que El CECUT proporcionó un reporte general de contratos de arrendamiento de los diversos espacios del Centro Cultural Tijuana. En dicho formato se destaca el estatus de cada contrato, y reportes de su facturación. Por lo que atendiendo que el **Factor correspondiente 2.2.: *Ausencia de sistemas informático-financieros para coordinar el seguimiento de los pagos y facturación a los clientes;*** la presente A.C. deberá reforzarse para terminar de implementarse en el 4to trimestre 2025, con mejores herramientas informáticas, que permitan obtener información en tiempo real, que servirá para que CECUT , cuente con mejores controles para una mejor planeación y/o toma de decisiones y para dar mejor servicio a los clientes en sus procesos de contratación y sobre todo de facturación de los servicios de arrendamiento en tiempo real. ----------

A.C. 2.3.1.- Donde se establece que el Factor 2.3 de la Matriz de Riesgos, menciona***: Falta de protocolo de coordinación específica para verificar que el contenido o términos del contrato de arrendamiento corresponda a la actividad en sitio a lo contratado.***- Se menciona que la Entidad Acompañó como evidencia un reporte general de contratos de arrendamiento de los diversos espacios del Centro Cultural Tijuana, mismo que establece, la organización o particular contratante, sus datos de contacto, en su caso el nombre de la actividad o festival, el inicio y fin de la contratación con horarios respectivos, el estatus de los pagos y en su caso la facturación correspondiente. En esta Acción de Control, se recomienda implantar y fortalecer el protocolo de coordinación entre las áreas contratantes del CECUT, incluso con el área del servicio de vigilancia del Centro, a efecto de ejercer mayor control y vigilancia de los servicios contratados y su ejecución en campo, y asegurar que estos servicios se apeguen estrictamente a lo contratado en sus condiciones, términos y horarios. ----------

Respecto del RIESGO (sustantivo): *Exposición afectada por modificación de parámetros ambientales* ----------

Se tiene la A.C. 3.1.1.- En donde Se presentó un análisis especifico en que la Subdirección de exposiciones del CECUT, ha establecido acciones de control que permiten monitorear los parámetros ambientales de sus instalaciones de arte. Se informó también que el CECUT ha adquirido un sistema de aire acondicionado con una enfriadora de agua industrial "Chiller" marca Trane de 460 voltaje trifásico, lo que dará un aumento de 3.75 toneladas de enfriamiento a las salas de exposiciones. ----------

Sobre la atención de la A.C. 3.2.1.- Se anexa evidencia de un análisis especifico que la Subdirección de exposiciones del CECUT, ha establecido acciones de control que permiten monitorear los parámetros ambientales de sus instalaciones de arte, articulando una bitácora que recolecte cotidianamente los datos de temperatura y humedad relativa para calcular el estado de conservaciones de las colecciones dentro del Centro. Se anexa también un ejemplo de formato para vaciado de datos en humedad y temperatura, para cada espacio de exposiciones y sus bodegas. ----------

Por último, para atender la A.C. 3.3.1.- La Entidad proporcionó evidencia de un "Reporte del servicio de fumigación y control de plagas en las instalaciones", en donde entre otros mencionan que estos servicios se realizan dos veces por mes y en horarios diferentes por visita, programándose de manera regular los lunes, con la intención de no interferir con la visita del público al Centro Cultural Tijuana. Al documento se adjunta la programación de los servicios, que en este caso es del proveedor REX Fumigaciones. ----------

Por todo lo anterior, de la revisión a las evidencias analizadas, esta Oficina de Representación considera congruente el 75% de avance de atención para las siete Acciones de Control que plantea el CECUT, en su PTAR corte 3er Trimestre 2025. La Entidad ha mencionado proyectar que todas las Acciones de Control de mérito sean atendidas al 100%, preferentemente antes de terminar el 4to trimestre del presente ejercicio... ----------

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

VI. – Presentación de los Resultados del Sistema de Control Interno Institucional. ----------

b) Reporte de Avance de las Acciones de mejora. ----------

Vocal Presidenta: Para el siguiente punto cedo la palabra a la Contadora Ivette Gisela Vásquez González, para que desahogue el inciso b), Reporte de avance de las **acciones de mejora del PTCI.** ----------

Vocal de Control Interno: Gracias Maestra, se informa que se entregó el reporte de avances trimestral del programa de trabajo de control interno correspondiente al tercer trimestre 2025 con los siguientes resultados: Durante el tercer trimestre de julio a septiembre de 2025, la entidad reportó en el SICOIN, cinco Procesos Prioritarios que contienen una acción de mejora cada uno. **Número uno**, programa literario, acción de mejora, seguimiento del programa de trabajo literario, **Número dos**, programa anual de proyecciones del CECUT, acción de mejora, seguimiento del programa anual de proyecciones. **Número tres**, programación de promoción escolar, acción de mejora, seguimiento al programa de promoción escolar. **Número cuatro**, programa anual de adquisiciones, acción de mejora. Seguimiento al programa anual de adquisiciones. **Número cinco**, programa de mantenimiento de las instalaciones del CECUT. ----------

Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a las acciones de mejora en un 75%. ----------

C).- Informe de Evaluación de la Instancia de control interno al reporte trimestral de avances del PTCI (Tercer Trimestre 2025). ----------

Vocal Presidenta: Para el siguiente punto cedo la palabra al Suplente de la Vocal Ejecutiva, **Lcdo. Francisco Tapia Campos,** Jefe de la Oficina de Representación en el CECUT, para que desahogue el **inciso c)** respecto al informe de evaluación por parte del Órgano Fiscalizador al reporte de avance del **PTCI** 3er. Trimestre. ----------

Suplente Vocal Ejecutiva: Gracias Presidenta, en la carpeta electrónica se encuentra nuestro informe completo por lo que a continuación haremos los siguientes comentarios sobre el PTCI. De forma general el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, a través de esta Oficina de Representación, considera que el CECUT cumple razonablemente con el 75% de avance que se registra para este tercer trimestre en sus cinco acciones de mejora comprometidas en su PTCI. Por el momento, en el reporte de este tercer trimestre no se generaron recomendaciones para el periodo evaluado. Nota. - El pasado veintitrés de octubre del presente año, esta Oficina de Representación, comunicó al CECUT que el sistema de control interno SICOIN estará habilitado **del tres al veinticuatro de noviembre del presente**, para capturar los avances en la atención de las acciones de mejora correspondientes al cierre del PTCI de este ejercicio fiscal. Lo anterior se interpreta de que **las acciones de mejora del PTCI deberán reportarse atendidas preferentemente al 100% antes del 31 de octubre del presente año y estos avances capturarse en el SICOIN entre el 3 y el 24 de noviembre 2025. ¿Aquí valdría la pena preguntar a la entidad directamente a la Vocal Coordinadora de Control Interno, si la entidad está en condiciones de cumplir con estas fechas?** ----------

Vocal de Control Interno: Claro que sí, estamos en tiempo en que se den todas las condiciones necesarias para cumplir. ----------

Vocal Ejecutivo Suplente: Repito el SICOIN va a estar abierto del 3 al 24 de noviembre del presente, para cerrar todas las Acciones de Mejora del PTCI, entonces yo tomo ese comentario como algo afirmativo, nosotros vamos a estarlos acompañando en el cumplimiento. ----------

En otro punto les comento que el Manual de Control Interno en su numeral 11 refiere que para iniciar el procedimiento de evaluación del Sistema de Control Interno 2026, **en este mes de noviembre de 2025, la Entidad deberá enviar a la Secretaría Anticorrupción una matriz, en donde señale los criterios adoptados para seleccionar por lo menos cinco procesos prioritarios, tres sustantivos y dos administrativos**. Los procesos prioritarios seleccionados, deben de utilizar alguno o varios de los siguientes criterios, aquí los menciono: **Inciso a),** aportar al logro de los compromisos y prioridades en el plan nacional de desarrollo. **Inciso b)**, contribuir al cumplimiento de la visión y misión y objetivos estratégicos de la institución. **Inciso c),** generar beneficios a la población, o sea, mayor rentabilidad social. Inciso **d)**, se encuentren relacionados con trámites y servicios que se brindan al ciudadano. Inciso **e)** su ejecución permita el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios. Inciso **f)**, tiene un alto monto de recursos

presupuestales asignados. Inciso **g)**, sea susceptible de presentar riesgos de corrupción y **h)**, se ejecute con apoyo de algún sistema informático. ----------
Entonces estos criterios deben de estar uno o varios de cada uno de esos Procesos Prioritarios y repito Aquí vamos a seguirlos acompañando a la entidad para que cumpla en tiempo y forma.----------
Órgano Fiscalizador: Mi comentario va en función de lo que acaba de mencionar el licenciado Francisco Tapia, respecto a la culminación de las acciones de mejora. Tenemos al tercer trimestre el 75% de avance, sin embargo, pues nos gustaría saber si el 31 de octubre, cuál es el nivel de avance. sobre todo, en las fechas que está comentando el licenciado que es hasta el 24 de noviembre donde podrán realizar y subir la información si se va a alcanzar el 100% de dichas mejoras o bien va a haber un replanteamiento a las mismas o reprogramación.----------

VII. Seguimiento del Desempeño Institucional. ----------

Vocal Presidenta: Para desahogar los incisos a), b) y c), de este apartado Séptimo, cedo la palabra a la Contadora Ivette Gisela Vázquez González, Subdirectora de Administración del CECUT. ----------
a).- Cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo. ----------
Vocal Coordinadora de Control Interno: Gracias Maestra, a continuación, presento una síntesis de los indicadores. --------
El porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales incluye a las que acceden vía Internet, de enero a septiembre de 2025 se registró un avance de 964,273 beneficiarios de actividades artísticas y culturales, lo que representa un 96.85% de cumplimiento de la meta, esto debido a una disminución en la afluencia de usuarios únicos al portal institucional derivada del diferimiento en la contratación de proveedores de servicios web. ------
Asistentes a eventos artísticos y o culturales, para el periodo reportado se tenía programada una meta de 761,683 asistentes y se registró un avance de 772,575 lo que representa un 51.43% de cumplimiento de la meta, el rebase de la meta se explica por la alta participación en conferencias, talleres para público en general y actividades de promoción de la lectura. **Títulos y revistas editados, coeditados en formatos físico y electrónico**, de enero a septiembre de 2025 se tiene el 100% de cumplimiento de la meta del tiraje de los títulos editados, se publicaron 500 ejemplares de "JARDIN DE SOMBRAS " de Marco Dalí Corona Romero, obra ganadora del Premio Nacional de Poesía Joven Raúl Rincón Meza, 500 ejemplares de "DÍAS DE MAL PRESAGIO" de Luis Antonio Canché Briceño, distinguida con el Premio Nacional de Cuento en Lenguas Originarias Tetseebo, y 500 ejemplares de " PAZ Y ORDEN" de Sergio Antonio Lugo Valenzuela, dentro de la colección literaria del programa de publicaciones 2023. **En actividades artísticas y culturales** se tiene un avance de 5050 actividades artísticas y culturales realizadas, lo que representa el 124.48% de cumplimiento de la meta programada de 4 057 actividades. **Reconocimientos y estímulos otorgados**. Se alcanzó el 100% del cumplimiento en la meta programada de reconocimientos y estímulos otorgados en materia oficiosa y funcional. **En la participación en materia artística**, de enero a septiembre de 2025 de 6,882 personas capacitadas en materia artística y o cultural que se tenían programadas, se tiene un avance de 9,859, lo que representa 43.26% más de cumplimiento de la meta, el rebase de la meta se explica por el aumento en la participación de talleres dirigidos a público general y en conferencias que registraron una asistencia mayor a la prevista. Además, se incorporaron talleres no contemplados originalmente. **Títulos y revistas editadas o coeditadas en formato físico y electrónico**, se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta de títulos editados en materia artística y cultural. **Actividades artísticas y/o culturales de difusión**, se rebasó la meta de enero a septiembre de 2025, de 2,536 actividades artísticas y culturales de difusión programadas, se tiene un avance de 3554 que representa un 40.14% más de cumplimiento de la meta. **En acciones de publicidad cultural**, no se alcanzó la meta de 8312 acciones de publicidad cultural que se tenían programadas, en total se registraron 6499 acciones, lo que representa un 78.19% de cumplimiento de la meta, la variación se explica porque se implementaron nuevas estrategias de difusión orientadas a mejorar la calidad y el impacto de los mensajes culturales. **Actividades de capacitación realizadas**, se programaron 67 actividades de capacitación, de las cuales se realizaron 93, lo que representa un 38.81% más de cumplimiento de la meta, debido a que se tuvo la oportunidad de sumar talleres para público general, talleres comunitarios y conferencias que no estaban contempladas en la meta original. **Población infantil y adolescente**

atendida, la población atendida fue de 177,074 lo que representa un 49.52% más de cumplimiento de la meta programada de 118,430 personas, el incremento en la asistencia se aplica, principalmente por la atención brindada a infancias y juventudes en el marco de la Caravana Cultural de Verano, cuarta edición que brinda atención a poblaciones prioritarias. La 17 semana de teatro para niñas y niños. Baja California, Ray Garduño y por el programa infantil de verano Arte que late en las instalaciones del Centro Cultural Tijuana. **Actividades sobre igualdad de género**, de 11 actividades cuyo contenido toca o gira en torno a la igualdad de género que se tenían programadas, que tiene un avance de 13 actividades que representa el 118.18% de cumplimiento de la meta. **Atención a adultos mayores**: Se atendieron 74,947 visitantes adultos mayores respecto de 46,898 que se tenían planeados, lo que representa un cumplimiento del 59.81% más de la meta programada. Publicaciones en redes sociales se realizaron 6,234 publicaciones en redes sociales de las 8412 que se tenían programadas, lo que representa un 76.57% no se alcanzó la meta por la implementación de una nueva estrategia digital basada en la activación de contenidos acordes con los lenguajes propios de la red social. ----------

Vocal Presidenta: Gracias contadora. Preguntó a los presentes si tienen algún comentario, favor de levantar la mano. --

Si no hay comentarios, continuamos. ----------

b).- Cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas ----------

Vocal Coordinadora de Control Interno: Gracias, Presidenta: ----------

Sobre las explicaciones al anexo 4.1 que se presenta, con relación al Estado Analítico del Presupuesto de Egresos de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. por capítulo de Gasto, al tercer trimestre del ejercicio 2025, el presupuesto ejercido por la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT) fue de $87,960,689.4 pesos, cifra menor en $8,451,724.4 pesos, lo que representa un cumplimiento total en el ejercicio de los recursos del 91.2% respecto del presupuesto programado al periodo; las causas de las variaciones entre lo ejercido y lo programado por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, se explican a continuación: ----------

En los recursos fiscales, se presenta un presupuesto ejercido de $71,622,578.1 pesos, respecto del presupuesto programado, obteniendo un cumplimiento en el ejercicio de los recursos programados al periodo del 97.1%; los recursos fiscales devengados no pagados al cierre del primer trimestre corresponden a los impuestos retenidos y saldo de proveedores, mismos que son pagados durante el mes de octubre. ----------

En los recursos propios, se presenta un presupuesto ejercido por $16,338,111.3 pesos, que representa un avance del 72.1% respecto del presupuesto programado al periodo, las variaciones entre lo programado y lo ejercido se explican de la siguiente forma:----------

Se presenta un subejercicio por $6,317,067.7 pesos, respecto del presupuesto programado al periodo. ----------

En el capítulo 1000 - servicios personales, se presenta un sobre ejercicio por -$593,276.7 pesos, derivado de la falta de actualización del tabulador conforme a la necesidad real. ----------

En el capítulo 2000 materiales y suministros se presenta un subejercicio por $1,380,523.6 pesos, derivado de la abstención del gasto en virtud de la reprogramación operativa de esta Entidad, generada por el cambio del cuerpo directivo a inicios de este año. ----------

En el capítulo 3000, se presenta un subejercicio por $5,519,820.8 pesos, derivado del diferimiento de las contrataciones de servicios profesionales para dar cumplimiento al Oficio No. 411/UPCP/2025/0056 emitido por la UPCP de la SHCP, relativo a las disposiciones que deben observar los ejecutores de gasto para la validación presupuestaria previa al inicio de procedimientos de contratación, con lo cual se realizó la reprogramación operativa de esta Entidad, la cual ha afectado los procedimientos de contratación relacionados con las partidas genéricas 333 y 339 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. ----------

Los ingresos propios devengados al tercer trimestre del 2025 fueron por $25,028,496.9 pesos, alcanzando un cumplimiento del 110.5% respecto de la meta programada al periodo y un 83.4% respecto de meta modificada autorizada anual. ----------

Las principales fuentes generadoras de ingresos excedentes fueron: Cine Planetario, Sala de Espectáculos, Acuario, estacionamiento y arrendamiento de espacios. ----------

Respecto a los ingresos fiscales devengados al cierre del tercer trimestre 2025 fueron por $66,716,489.5 pesos, que

representa un cumplimiento del 90.5% respecto de los recursos programados al periodo y un 64.7% del presupuesto modificado anual. Los recursos se ejercieron de acuerdo con el calendario modificado autorizado, atendiendo las necesidades del CECUT conforme al avance del Programa Anual de Trabajo 2025. ----------

Al tercer trimestre del ejercicio 2025, el presupuesto total pagado más devengado no pagado de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT) fue de $87,960,689.4 pesos, cifra menor en $8,451,724.4 pesos, lo que representa un cumplimiento total en el ejercicio de los recursos del 91.2% respecto del presupuesto programado al periodo y un 66.2% respecto del presupuesto modificado autorizado anual, las causas de las variaciones entre lo ejercido y lo programado por capítulo de gasto y fuente de financiamiento al primer trimestre del 2025, corresponden a las explicaciones realizadas al anexo 4.1. ----------

Respecto a las explicaciones al anexo 4.3 que se presenta, sobre el ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto, en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), al cierre de septiembre 2025, el porcentaje de presupuesto ejercido fue del 91.4% respecto del presupuesto disponible al periodo y un 65.4% respecto del presupuesto modificado autorizado anual, asimismo, al cierre del trimestre, se cuenta con recursos comprometidos y suficiencias presupuestarias registradas en SICOP. Los recursos se ejercieron de acuerdo con el calendario modificado autorizado, atendiendo las necesidades del CECUT conforme al avance del Programa Anual de Trabajo 2025, sujetándose a las políticas y disposiciones generales que determina la SHCP. ----------

c). - Pasivos Contingentes ----------

Presidenta: Muchas gracias, no habiendo comentarios, pasamos al siguiente inciso c) pasivos contingentes. Y para desahogar el inciso referido, cedo el uso de la palabra a la contadora Ivette Gisela Vásquez González. ----------

Vocal de Control Interno. - Gracias Maestra. Se incorporó el informe de pasivos laborales contingentes donde se reporta la situación en que se encuentran. Al 30 de septiembre del 2025 esta entidad paraestatal no cuenta con litigio de alcance pasivo laboral contingente y hay cinco litigios en trámite. Sobre el informe de seguimiento al **crédito fiscal**. En la segunda sesión ordinaria del 2025 del Consejo de Administración, en seguimiento al acuerdo SO/4/22/01SC, informe de seguimiento del crédito fiscal, la entidad propuso la intervención de la coordinadora del sector para tratar de analizar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el criterio aplicado por el SAT para fincar créditos fiscales, colocando a la Compañía Operadora en el supuesto del párrafo tercero del artículo 16 de la ley del impuesto sobre la renta, que no le corresponde, a fin de considerar que el consejo de administración, como el gobierno de la entidad, los impuestos fiscales que se autoriza, a la Compañía Operadora, no se trata de transferencias corrientes de recursos para financiar el gasto operativo para el logro de las actividades propias de la entidad, sino, como dice el SAT, y no aplica el párrafo tercero del artículo 16 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, debemos tomar las siguientes medidas, que serían, modificar el programa presupuestario y, por ende, la modificación de las metas constitucionales por la variación del presupuesto al estar obligados a cubrir los créditos fiscales en lo sucesivo, sobre todo, no demitir el gasto operativo, sino compensar el IVA. o Número dos, solicitar los recursos que correspondan en lo sucesivo por el cambio de forma en el cálculo para lograr el pago de los impuestos federales atendiendo al criterio del SAT y el pago de estos para no modificar el programa anual de trabajo. ----------

La explicación a la situación en concreto es que el SAT para solventar los créditos fiscales argumentó que la compañía se encuentra en un supuesto y le es aplicable el párrafo tercero del artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Esto es, que los ingresos fiscales que recibimos son de los ingresos por apoyos económicos o monetarios que reciben los contribuyentes a través de los programas previstos en los presupuestos de egresos de la Federación o de las entidades federativas, siempre que los programas cuenten con un padrón de beneficiarios, los recursos se distribuyan a través de transferencia electrónica de fondos a nombre de los beneficiarios, los beneficiarios cumplan con las obligaciones que se hayan establecido en las reglas de operación de los citados programas y cuenten con una opinión favorable por parte de la autoridad competente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales, cuando estén obligados a solicitarla en los términos de las disposiciones fiscales y, por lo tanto, consideró que es indebido haber hecho las deducciones de los gastos de operación con el cálculo del impuesto y, en consecuencia, la indebida compensación en el IVA. Así, para empezar, se genera un adeudo de impuesto sobre la renta o impuesto al valor agregado a cargo de la entidad. ----------

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

El informe de seguimiento de juicio por crédito fiscal del ejercicio 2019 es como sigue, el 29 de mayo de 2025 se presentó un amparo directo. El 16 de junio de 2025 se tiene a la parte actora promoviendo el juicio de amparo en contra de la sentencia de fecha emitida por la sala en el presente juicio. El 22 de julio de 2025 no hubo movimientos. Al 28 de octubre de 2025 no se tiene movimiento. El informe de seguimiento de juicio por el crédito fiscal del ejercicio 2022. El 12 de mayo de 2025 se da cuenta con el oficio presentado el 22 de noviembre de 2025 con la autoridad demandada. Visto y analizado en su contenido, se tiene por contestada a la demanda, se tienen por admitidas las pruebas ofrecidas, por lo señalado como domicilio para recibir notificaciones, el mencionado, por señalada la dirección del correo electrónico referido y por designados a sus delegados. Se ordena dar vista a la parte actora para los efectos legales correspondidos. Se tiene por precluido el derecho al tercero interesado en el juicio para contestar la demanda. ----------

El 29 de mayo de 2025 se presentó una ampliación a la demanda. El 16 de junio de 2025 se tiene la autoridad formulando a alegatos. El 16 de junio de 2025 se da cuenta con la promoción presentada el 29 de mayo de 2025 por el que la parte actora formula su ampliación de demanda. Se tiene por acumulada la ampliación de demanda, que ordena dar vista para que en el término de la ley se produzca su contestación respectiva. El al 22 de julio de 2025, no hay movimiento y al 28 de octubre del 2025, no hay movimiento es cuanto, presidenta. ----------

C.P. Maria de Lourdes Sanchez Garcia (SHCP): Yo quisiera primero escuchar al área jurídica del sector central, para que nos pudiera ayudar, yo sigo insistiendo pues nos estamos peleando entre nosotros, bueno con la autoridad y normalmente cuando hacemos este tipo de demandas y la presentación de alegatos, seguimos en lo mismo yo no sé si de la reunión que tuvimos en la Junta Directiva, quedamos que se iban a enviar la información y se iba a buscar, y ya resolver esto ya en directo con el SAT. Seguimos presentando alegatos y no cae en el supuesto, que no sé quién les dijo que no caían para efecto de acreedores a esto. Sí me gustaría la opinión del área jurídica y creo que ya es necesario, que el CECUT tenga su acercamiento, espero que lo hayan tenido y el despacho o quien esté haciendo los trámites y hay que seguir en la erogación de su pago. En ninguna de la administración pública que hasta ahorita conozco ha tenido el que se les devuelva los impuestos que reclaman los organismos federales. Es cuánto. ----------

Vocal Presidenta: Gracias. Me gustaría comentarles que con fecha 4 de noviembre, tuvimos una segunda reunión con el licenciado José Luis Javier Reyes para dar seguimiento a este tema, él tiene ya junto con su equipo el seguimiento, nos está apoyando desde el sector central, directamente se elaboró un documento y tiene programada una cita para tratar el tema directamente con Hacienda. Estamos también en espera de su asesoría para hacer los trámites que correspondan de nuestra parte, así como en espera de este tema del amparo. Pero sí, ya hay un acercamiento y un acompañamiento de parte de jurídico. Este es un tema, pues muy preocupante para nosotros acá en el CECUT porque no hemos logrado avanzar ni resolverlo. También yo quisiera comentarles que el CECUT a la fecha no cuenta con un departamento jurídico, es una de mis preocupaciones que estoy ya conversando también con la oficina de la Secretaría para promover que me autoricen contratar o crear esta oficina de apoyo jurídico que podamos tener aquí mismo en el CECUT y avanzar en coordinación con nuestra TUAF. Este es un propósito que les comparto y que estamos con esa conversación para tenerlo y confirmarlo a partir de enero, que probablemente sea a través de capítulo 1000. En eso nos encontramos y espero tenerles mejor mejores noticias en nuestra siguiente sesión. Contadora, no sé si quieres agregar algo. ----------

Vocal de Control Interno: Únicamente contadora Lourdes, muy buenas tardes. Esta no es una devolución, no se trata de devoluciones solicitadas, no hemos solicitado la devolución de impuesto al valor agregado, es un acreditamiento. ----

C.P. Lourdes Sanchez Garcia (SHCP): Es lo mismo, yo ahorita creo, digo qué bueno que están haciendo gestiones para un área jurídica, pero pues yo creo que antes de todo esto, lo que debemos tener es el acercamiento con la autoridad como parte del acompañamiento que les había comentado, con el sector central y el tema de lo que ahorita mencionaron, ustedes hacen un alegato que no les aplica tal el artículo de la ley fiscal pero digo, **lo que yo no quiero es que continuemos haciendo un trámite que no nos va a llevar a nada.** Ese es mi temor. Seguimos y aunque **presenten defensa, y lo que quiero saber es quién está haciendo este tipo de cosas, de presentar la parte jurídica.** porque a mí me parece que cuando uno contrata un abogado siempre se debe de tener la certeza de ganar y en función a eso se les contrata, pero qué pasa en sentido contrario, de que los argumentos no han sido válidos y tenemos que reiterar las sentencias o el dictamen conforme al primero y seguimos presentando amparos y seguimos en lo mismo.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Yo no sé aquí quién esté ganando más, el fisco no, porque no han cumplido y los intereses y los recargos y las actualizaciones siguen creciendo, o sea, de veras esto no nos lo va a resolver ni una plaza a partir de enero, es una acción que tienen que tomar de inmediato. Por eso yo había comentado desde la reunión anterior en coordinación y con el apoyo del área jurídica, porque ya no podemos seguir pagándole a un despacho jurídico que nos está llevando a un pleito innecesario. cuando ya hay doble sentencia en contra del CECUT. ----------

Lic. Jose Luis Javier Reyes: Hola, buenos días a todos. Como bien lo dice la contadora Lourdes, el área central de la Secretaría de Cultura se ha abocado a apoyar para buscar la solución de este tema que traen arrastrando desde hace ya bastante tiempo y como bien se ha mencionado, la administración pasada, no tuvo el acercamiento con la autoridad hacendaria para poder resolver este asunto que tenía que haberse realizado con el SAT. Lo estamos haciendo ya ahorita, seguramente vamos a lograr el objetivo, pero se han pasado varios años. Y si es un tema de interpretación, como lo acaban de mencionar, pero finalmente la autoridad hacendaria, en este caso el SAT tendrá que resolver esa interpretación y tendrán que hacerse las con las consecutivas resoluciones y si es procedente o improcedente. Finalmente, el asunto se encuentra subjudice. ¿Qué quiere decir esto?, que está a expensas de que se resuelva a través del Tribunal Constitucional en un colegiado y va a seguir su proceso con independencia de que nosotros lleguemos a un acuerdo con el SAT, y en eso estamos; ¿esperamos que en el siguiente trimestre resolver este asunto, es cuánto? ----------

d).- Estructura Orgánica Institucional. ----------

Vocal Presidenta: A continuación, se cede el uso de la palabra a la contadora Ivette para desahogar el **inciso d) relativo la estructura orgánica institucional**. ----------

Vocal Coordinadora de Control Interno: Gracias, maestra. Sobre este punto se informa que con número de oficios SBG/UPSP/0469/2025 y SBG/DGOR B/0349/2025, emitidos por la Subsecretaría de Buen Gobierno y la Dirección General de Organización y Remuneraciones, ambas de la Administración Pública Federal B, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con fecha del 14 de agosto de 2025, a través del cual se aprueba y registra la modificación a la estructura orgánica y ocupacional de 6 puestos pertenecientes a la Subdirección de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., con vigencia 11 de julio de 2025.

Asimismo, al tercer trimestre de 2025 **se capacitaron 67 personas de plaza**, a través de **13** cursos, lo que representa 13 acciones de capacitación al **45%** de la plantilla laboral. Es cuanto. ----------

e) Tecnologías de la Información. ----------

Vocal Presidenta: Para continuar con la sesión, en el orden del día, relativo al inciso C, Tecnologías de la Información y Comunicación, cedo la palabra al Lcdo. Roberto Nogami Monteverde, para que desahogue el apartado. ----------

Vocal de TICs: Muchas gracias Presidenta, en este apartado al momento podemos decir que se mantiene una correcta operación de los sistemas informáticos de la entidad conforme a los lineamientos aplicables de la Secretaría de Cultura y atendiendo lo indicado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se ha seguido atendiendo el servicio de las áreas administrativas sustantivas de la empresa y todo se encuentra de manera regular atendiendo detalles técnicos cotidianos que se suscitan en las áreas, en este sentido siguiendo el plan estratégico operativo de tecnologías de la información, reportamos en este tercer trimestre, que la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, contrató un nuevo Gerente de Informática, posición que estuvo vacante durante muchos meses, él entró al CECUT en el mes de julio, su nombre es Fernando Carlisle, formalmente ya presentado aquí en la institución, y quien ya ha sido dado de alta ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que es un requisito indispensable para que la compañía tenga un enlace TICs y durante este periodo también se dio de baja el anterior que todavía fungía en el sistema el anterior TICs, y ya en este periodo se dieron de alta en la plataforma POTIC, cuatro proyectos informáticos que estaban pendientes que se han integrado ya a la actividad propia de la institución . Cuatro proyectos que se dieron de alta y que están actualmente en proceso en su desarrollo. En materia de seguridad reportamos que la red perimetral se encuentra actualizada y no se reportan vulnerabilidades que afecten a la operación.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Es cuanto. ----------

Vocal Presidenta: Gracias, Lcdo. Nogami. En relación con el inciso, pregunto a los miembros e invitados del comité si hay algún comentario.----------

VIII.- Seguimiento En la Atención de Observaciones de las Instancias de Fiscalización. ----------

Vocal Presidenta: Para continuar con el orden del día, respecto al numeral octavo, seguimiento de la atención de observaciones de las instancias de fiscalización, cedo el uso de la voz, al Suplente de la Vocal Ejecutiva . ----------

Suplente de la Vocal Ejecutiva. - Gracias, Presidenta. Por parte del Órgano Interno de Control en Sria. de Cultura y esta Oficina de Representación, no se tienen observaciones pendientes de solventar, pero si mencionar que el pasado 04 de julio del año en curso, se inició una Visita de Inspección (Transversal) No. 2025-02-OIC-48-L6U-VIN-001, al área de Recursos Humanos de la Entidad. Estatus: En proceso. Así mismo, El pasado 06 de octubre del año en curso, se inició Auditoria Financiera y de cumplimiento No. 2025-02-OIC-48-L6U- AFC- 002, al área de la Gerencia de Medios Audiovisuales. Estatus: En proceso. ----------

Sobre la firma de Auditores Externos. Esta Oficina de Representación informa que no se tienen registros de observaciones pendientes por solventar por parte de esa instancia de fiscalización. ----------

Pero si mencionar que de la revisión 2024, se generó por parte del Auditor Externo un HALLAZGO RECURRENTE, mismo que se describe a continuación: La Entidad cuenta con un sistema comercial denominado Contpaq para registrar sus operaciones contables, las cuales son capturadas de forma manual, por lo que el sistema no tiene la capacidad de generar en forma automática el ejercicio presupuestario a partir de la utilización del gasto devengado. Se utiliza el sistema SICOP de manera complementaria para el cumplimiento del presupuesto. ----------

Dicho Hallazgo Recurrente fue solventado mediante oficios SDA/146/2025 de la Subdirección del Administración del CECUT y del oficio SABG/420/OICCULTURA/0588/2025 del Órgano Interno de Control de la Secretaría de CULTURA, este último de fecha 13 de octubre 2025. ----------

Auditoria Superior de la Federación. - Esta Oficina de Representación informa que, al momento, no se tienen registros de observaciones pendientes por solventar por parte de la Auditoria Superior de la Federación. **(ASF).** ----------

IX.- Asuntos Generales. ----------

Vocal Presidenta: Se hace de su conocimiento que la información correspondiente al punto noveno, asuntos generales, se encuentra en su carpeta en el SICOCODI y que se muestran proyectados en sus pantallas, por lo que se pregunta a los miembros e invitados e invitadas del comité si cuentan con comentarios al respecto. Adelante, Lcdo. Tapia. ----------

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias presidenta, si me permiten destacar el punto de la propuesta de calendario COCODI para las sesiones ordinarias del ejercicio 2026, les doy lectura para la consideración de todos ustedes, que la primera sesión pudiera realizarse el 20 de marzo, medios electrónicos, 12: 30 horas Ciudad de México. La segunda el **12 de junio** medios electrónicos 12:30 Ciudad de México. Tercera 14 de agosto medios electrónicos 12:30 Ciudad de México y cuarta 12 de noviembre medios electrónicos 12:30 Ciudad de México. ----------

Suplente Vocal Sectorial : En cuanto al calendario, que habíamos compilado anteriormente, ustedes habían programado la primera sesión de COCODI el miércoles 25 de marzo. Ahorita subieron 20 de marzo y ese día se nos empalma con el INBAL, no sé si habrá posibilidad de dejarlo el miércoles 25 de marzo. ----------

Suplente Vocal Ejecutiva: Se consulta con la Presidenta del COCODI, y con los miembros del Comité y se me indica, que no hay problema, entonces para que quede: 1ra Sesión Ordinaria COCODI 2026, para el 25 de marzo y por tanto **se aprueba el calendario de sesiones del COCODI para el CECUT ejercicio 2026.** ----------

Vocal Coordinadora Control Interno: Quiero hacer mención del punto nueve de los Asuntos Generales, respecto a los tabuladores. Quiero informar que actualmente, en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, SA de CV, se continúa aplicando el tabulador del sector central y tabulador del sector específico en ambos tabuladores, se

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

contempla un salario mínimo inferior al salario mínimo general de la frontera norte, que es de 419.87 pesos por jornada diaria de trabajos, situación por la que se genera una presión de gasto en el capítulo 1000 servicios personales para nivelar el sueldo base tabular de las 145 plazas que corresponden a niveles, mandos, operativos, base. Esta situación se reitera ante este cuerpo colegiado para su atención ante las instancias que correspondan. ----------

X.- Aprobación de Acuerdos----------

Vocal Presidenta: Por cuanto hace a este punto, cedo el uso de la palabra al licenciado Francisco Tapia, suplente de la vocal ejecutiva, para que desahogue el apartado. ----------

Suplente de la Vocal Ejecutiva: Gracias, Presidenta, **c**on fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del numeral 48 del acuerdo en materia de Control Interno, se informa a las y los miembros de este Comité el estatus de los acuerdos:

- Del Acuerdo CECUT-2025-ORD-2-01.- Referente a la Actualización de la Matriz y el mapa de Riesgos, se aprobó por el Comité, el avance del 100%, por lo que se considera **ATENDIDO**. ----------
- Del Acuerdo CECUT-2025-ORD-2-02.- Referente a la Actualización de los indicadores de la MIR, se aprobó por el Comité un avance del 100%. por lo que se considera **ATENDIDO.** ----------

Finalmente, en esta sesión **no** se adoptaron nuevos acuerdos. ----------

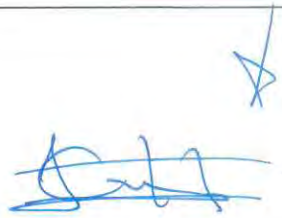
Presidenta: No existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la cuarta sesión ordinaria del COCODI 2025 del CECUT. Muchas gracias a todas las personas servidoras públicas e invitadas por su asistencia a esta sesión. ----------

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Firmas de Conformidad

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Miriam Gabriela García Aguirre **Vocal Presidenta** del Comité de Control y Desempeño Institucional y Directora General de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.		
Lcdo. Francisco Javier Tapia Campos Suplente de la Vocal Ejecutiva del Comité de Control y Desempeño Institucional y Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.		
Lcdo. Armando Orozco Vidrio Suplente de la Vocal Coordinadora Sectorial del Comité de Control y Desempeño Institucional y Director General de Administración de la Secretaría de Cultura.		
C.P. Ivette Gisela Vásquez González Vocal Coordinadora de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional y Subdirectora de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.		

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Lcdo. Roberto Nogami Monteverde Vocal TICs del Comité de Control y Desempeño Institucional y Subdirector de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.		
Mtra. Araceli Camacho Chairez, Comisaria Publica Propietaria de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. **Órgano de Vigilancia.**		
C.P. Maria de Lourdes Sanchez García. Directora de Programación y Presupuesto de CULTURA, de la Dirección General de Programación y Presupuesto "C" de la SHCP,		
Lcdo. Jose Luis Javier Reyes Cabrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura.		
Lcda. Griselda Rivera Espinoza Gerente del área de Investigación y Documentación de las Artes, del CECUT **Invitada.**		

Esta acta consta de 14 fojas útiles, mismas que integran el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT), celebrada el 11 de noviembre de 2025. ----------